



PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marcahuamachuco

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

**RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 055-2012-MARCAHUAMACHUCO/
VMPCIC/MC**

Huamachuco, 18 de mayo de 2012

Visto, el Informe N° 0053-2012-AII-MARCAH-VMPCIC/
MC, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 0053-2012-AII-MARCAH-VMPCIC/MC, el Lic. Iván Rosales Quiroz, Responsable del área de Imagen Institucional, solicita permiso y viáticos a efectos de participar del 1° ENCUENTRO INTERNACIONAL DE PERIODISMO CULTURAL EN LIMA, el mismo que se desarrollará del 21 al 24 de mayo de 2012 en la Ciudad de Lima. El detalle del citado evento se encuentra consignado en el referido Informe, así como en el texto del mensaje enviado mediante correo electrónico, los cuales son anexados a la mencionada solicitud;

Que, mediante Proveído manuscrito al dorso del Informe N° 0053-2012-AII-MARCAH-VMPCIC/MC, el Jefe de la Unidad Ejecutora 007: Marcahuamachuco dispone que la Oficina de Administración y Finanzas atienda la citada solicitud según disponibilidad;

Que, mediante Proveído manuscrito al dorso del Informe N° 0053-2012-AII-MARCAH-VMPCIC/MC, la Jefatura de la Oficina de Administración y Finanzas dispone el pase a la Unidad de Tesorería de la solicitud contenida en el referido Informe, a efectos de solicitar disponibilidad según actividades operativas de imagen institucional, y de proyectar planilla de viáticos correspondiente;

Que, mediante Informe N° 054-2012-UE 007-MARCAH-TES, la Jefa de la Unidad de Tesorería, remite al Jefe de la Oficina de Administración y Finanzas, el Certificado de Crédito Presupuestario Nota N° 0000000071 emitido por la Jefatura de la Oficina de Planificación y Presupuesto, manifestando que al 18 de mayo de 2012, dicho Certificado tiene como saldo disponible el monto ascendente a: S/. 1313.50 (UN MIL TRESCIENTOS TRECE Y 50/100 NUEVOS SOLES). En tal sentido, se demuestra que existe disponibilidad presupuestal suficiente para cubrir gastos de pasajes y viáticos para la Comisión de Servicios solicitada, la cual asciende al monto de S/. 860.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES);

Que, mediante Resolución Jefatural N° 054-2012-MARCAHUAMACHUCO/VMPCIC/MC del 17 de mayo del 2012, se encargó desde el 18 de mayo de 2012 hasta el 25 de mayo de 2012, las funciones del Jefe de la Unidad Ejecutora 007 Marcahuamachuco, a don Hugo Fernando Deudor Yarasca, conforme a lo expuesto en la parte considerativa de la citada Resolución;

En ejercicio de las facultades que le confiere la Resolución Ministerial N° 090-2010-MC, de fecha 30 de diciembre del 2010;





PERÚ

Ministerio de Cultura

Viceministerio
de Patrimonio Cultural
e Industrias Culturales

Unidad Ejecutora
Marchuamachuco

Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de Nuestra Diversidad

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- AUTORIZAR al Lic. Iván Rosales Quiroz, permiso para ausentarse de sus funciones como Responsable de Imagen Institucional de la Unidad Ejecutora 007 Marchuamachuco, desde el día 21 al 24 de mayo de 2012, con el propósito que participe en el evento citado en el Primer Considerando de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- OTORGAR en calidad de viáticos a favor del Lic. Iván Rosales Quiroz, a efectos que participe en el evento referido en el Artículo Primero precedente, el importe total de S/. 860.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y 00/100 NUEVOS SOLES). Dicho monto otorgado contempla los pasajes y viáticos de acuerdo a ley, debiendo el citado funcionario, rendir cuentas documentadas después de su retorno.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Hugo Fernando Deudor Yarasca
HUGO FERNANDO DEUDOR YARASCA
Jefe (e) Unidad Ejecutora 007
Marchuamachuco